

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA ATAHUALPA Y ANEXOS:SANTA ROSA, SACHAPAPA, NAPURUKA, PALESTINA, NUEVO BELEN, NUEVOS
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-SD-002-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MANSERICHE
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	092-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
Inicio de vigencia del Plan:	24/07/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1893.44
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 16/05/2016, **Término:** 18/05/2016

Nro Res. Inicio PAU: 701-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Variación de Imputación de Cargos: 096-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 148-2017-OSINFOR-DFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 392-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 6.759U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		305.442	305.442	276.385	90,5%	90,5%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		167.198	167.182	167.182	100%	100%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		27.864	16.056	16.056	100%	57,6%
4	<i>Virola sp.</i> Cumala		222.793	100	100	100%	44,9%

Fuente: Resolución N° 148-2017-OSINFOR-DFFFSS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		232.578	60.003

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 00:58:20

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

